

Ficción y referencia: notas en contra de la estrategia descriptivista en su versión fregeana clásica

 Eleonora Orlando*

Resumen

El trabajo contiene un examen crítico de la versión fregeana clásica de la estrategia descriptivista para el análisis semántico de los enunciados de ficción. En la primera parte, se expone el análisis fregeano de los usos fictivos, respecto del cual, se argumenta, en primer lugar, que la aplicación de la noción fregeana de sentido a los nombres de ficción involucra algunos problemas, y, en segundo lugar, que, contrariamente a lo que parece presuponerse, la idea de simulación es compatible con las nociones de referencia y verdad. A continuación, en primer lugar, se analiza la posibilidad de aplicar la noción de sentido a los nombres de ficción en usos metafictivos, con consecuencias similares a las señaladas en la primera parte; luego, se examina la propuesta de Church para extender la teoría fregeana de modo tal de poder dar cuenta de la verdad intuitiva de algunos enunciados existenciales negativos. La conclusión es que el descriptivismo tradicional, si bien puede parecer inicialmente una opción atractiva debido a su moderación ontológica, no logra ofrecer una explicación adecuada del contenido semántico de los enunciados que contienen términos de ficción.

Palabras clave

*descriptivismo semántico
sentidos fregeanos
discurso de ficción
referencia
verdad en la ficción*

Abstract

The paper contains a critical analysis of the Classical Fregean version of the descriptivist strategy for the semantic analysis of fictional discourse. In the first part, the Fregean analysis of fictive uses is exposed, against which two main points are made: (i) there are some problems in applying the Fregean notion of sense to fictional names occurring in fictive uses of statements; (ii) contrarily to what seems to be assumed, the idea of simulation is compatible with both reference and truth. The second part, focused on metafictional uses, has also two main points: (i) problems similar to the above-mentioned ones arise when the notion of sense is applied to fictional names occurring in metafictional uses; (ii) Church's proposal for extending Frege's theory so as to account for the intuitive truth of negative existentials containing fictional names is not clearly justified. In conclusion, traditional descriptivism, even if it may appear

Key words

*semantic descriptivism
Fregean senses
fictional discourse
reference
truth in fiction*

to be attractive by virtue of its ontological moderation, does not succeed in providing us with an adequate account of the semantic content of fictional discourse.

El lenguaje de ficción ha dado origen a un problema semántico tradicional: si un nombre como 'Ulises' no designa nada, ninguna entidad existente, no está claro cómo un enunciado que lo contiene, tal como

(1) Ulises duerme en la playa de Ithaca.

puede tener un contenido determinado. La conocida propuesta de Alexis von Meinong (1904) ha sido ampliar el compromiso ontológico, de modo tal que la realidad comprenda también a objetos inexistentes, a los cuales se supone que refieren, entre otras expresiones, los nombres de ficción. Como señala Simpson (1964), se trata de un compromiso ontológico motivado en razones gramaticales y semánticas, como se pone de manifiesto en el siguiente argumento:

(i) (1) es una oración significativa.

(ii) Si (1) es significativa, entonces es verdadera o falsa (dado el principio de bivalencia).

(iii) (1) es una oración de la forma sujeto-predicado.

(iv) 'Ulises' es el sujeto gramatical de (1).

(v) Toda oración de esa forma es verdadera si y sólo si el objeto referido por el sujeto tiene la propiedad expresada por el predicado y es falsa si y sólo si el objeto referido por el sujeto no tiene la propiedad expresada por el predicado.

(vi) Ulises es un objeto (de algún tipo).

Este es el camino elegido por las teorías semánticas ontológicamente comprometidas acerca de los términos de ficción: para los neo-meinongianos (Parsons 1980, 1982), se trata de un objeto concreto inexistente; para los abstractistas (Kripke 2011, 2013), de un objeto abstracto peculiar, distinto de los típicos objetos abstractos como los números; para los posibilistas (Lewis 1978), de un objeto existente pero meramente posible, no actual.

La respuesta realista no es, sin embargo, el único tipo de respuesta al problema planteado: otros filósofos han optado por rechazar alguna de las premisas del argumento anterior, de modo de evitar la conclusión. De la teoría de Frege (1892) se sigue la negación de la segunda premisa, (1) no es ni verdadera ni falsa puesto que carece de valor de verdad, mientras que la posición de Russell involucra la negación de la tercera, (1) no es de la forma sujeto-predicado. Lo que tienen en común ambos enfoques es la adopción de lo que puede llamarse 'una estrategia descriptivista', según la cual los nombres ficticios no son referenciales, es decir, no son términos cuya función sea referir a objetos particulares -con lo que se evita el problema del compromiso ontológico con la existencia de objetos de naturaleza *sui generis* que oficien de referentes.¹

1. En el caso de Frege, aunque no en el de Russell, esta tesis no se aplica a todos los nombres propios sino, como se indica en el texto, sólo a los ficticios.

En este trabajo me propongo examinar críticamente la estrategia descriptivista en su versión fregeana clásica, es decir, la que involucra la apelación a la noción de sentido o modo de presentación. La conclusión es que el descriptivismo tradicional, si bien puede parecer inicialmente una opción atractiva debido a su moderación ontológica, no permite solucionar el problema semántico planteado al comienzo, es decir, no

ofrece una explicación adecuada del contenido semántico de los enunciados que contienen términos de ficción. Antes de articular la estructura del trabajo con mayor precisión, considero conveniente introducir una clasificación de los distintos usos que pueden hacerse de tales enunciados.

1. Usos fictivos, parafictivos y metafictivos

Ante todo, es preciso distinguir entre *tipos de usos* de los enunciados que contienen términos de ficción. El *uso fictivo* es aquél mediante el cual se le adscribe a un personaje, dentro del marco de la ficción, propiedades que aparecen en el relato de ficción correspondiente; está claramente ejemplificado por la emisión de (1), o su traducción al griego antiguo, en el marco de *La Odisea*. En el *uso parafictivo* se le adscriben propiedades que aparecen en el relato, pero desde fuera de aquél, tal como es el caso de la emisión de (1) en el marco de una clase de literatura griega. Finalmente, el *uso metafictivo* es el uso de un enunciado que contiene términos de ficción para hacer referencia al mundo real, mediante el cual se adscriben a un personaje propiedades que no aparecen en el relato correspondiente, tal como sería el caso de

(2) Ulises es el protagonista de *La Odisea*.

afirmada por un crítico literario. Los enunciados existenciales negativos tales como (3)

(3) Ulises no existe.

resultan verdaderos en sus usos metafictivos, dado que niegan una propiedad, la existencia, que los personajes poseen en el relato pero no en el mundo real.

Una alternativa es considerar que los enunciados de ficción son ambiguos en la medida en que admiten dos interpretaciones posibles: una *interna o ficticia*, en relación con el mundo del relato, y otra *externa o fáctica*, en relación con el mundo real. De este modo, bajo la interpretación ficticia, (1) es verdadero mientras que (2) y (3) son falsos; bajo la interpretación fáctica, (1) es falso mientras que (2) y (3) son verdaderos (Predelli 2002, 2005). Análogamente, Kripke (2011, 2013) distingue entre una *predicación interna* y una *externa*: externamente interpretado ('*out and out*'), (1) es falso pero si se lo interpreta internamente ('de acuerdo con el relato') resulta verdadero; a la inversa, (2) y (3), si bien falsos bajo la interpretación interna de la predicación correspondiente, resultan verdaderos si se la interpreta externamente.

Ahora bien, según Frege (1892a, pp. 91-92), los enunciados que contienen términos de ficción, carecen de valor de verdad, dado que expresan pensamientos pero no refieren a nada. Si se aplica a (1) el análisis propuesto por Frege, se obtiene que, por un lado, en la medida en que 'Ulises' no refiere a ningún individuo del mundo real, (1) carece de valor de verdad –puesto que, en virtud del principio de composicionalidad el referente de un enunciado está determinado por los referentes de sus componentes suboracionales y, según Frege, el referente de un enunciado no es otra cosa que su valor de verdad. Por otro lado, en tanto 'Ulises' expresa un sentido, (1) a su vez expresa un pensamiento, integrado en su totalidad por los sentidos de los términos componentes –también en virtud del principio de composicionalidad, esta vez aplicado en el nivel de los sentidos. La proposición expresada por (1) es entonces una proposición general, esto es, una proposición que no está constituida por ningún objeto particular sino sólo por entidades abstractas, los sentidos.

La fundamentación intuitiva de esta posición está en la idea de que en la ficción no interesa la verdad sino sólo el goce estético. Según Frege, es el interés por la verdad,

2. Véase, además de Frege (1892a), Frege (1892b: 119).

característico del examen científico, lo que motiva el tránsito de la dimensión del sentido a la dimensión referencial.² Esta idea está vinculada con la presencia de un componente de simulación característico de la ficción: simular es de alguna manera ignorar la realidad, y desinteresarse consecuentemente por la cuestión de la relación entre nuestro discurso y el mundo real. Cuando se usa un discurso de ficción, no se habla *en serio*: los pensamientos involucrados no se presentan como verdaderos. Dado que, para Frege, una aserción es la manifestación de un juicio, el cual es a su vez definido como el reconocimiento o la aceptación de la verdad de un pensamiento, en el ámbito de la ficción, indiferente a la verdad, no hay genuina aserción. En palabras del autor:

En la forma de una oración asertórica expresamos la aceptación de la verdad. Para esto no necesitamos la palabra 'verdadero'. E incluso cuando la usamos la fuerza asertórica no reside en ella, sino en la forma de la oración asertórica, y cuando ésta pierde su fuerza asertórica, la palabra 'verdadero' no puede restablecérsele. Esto sucede cuando no hablamos en serio. Así como el tronar en el teatro es solamente tronar aparente y la lucha en el teatro es solamente lucha aparente, así también la aserción en el teatro es solamente aserción aparente. Se trata solamente de escenificación, de ficción. [...] (Frege 1918-1919: 203).

Ante la objeción de que las emisiones de (4) parecen diferir de las de (1) en valor veritativo

(4) Ulises duerme en una playa de La Habana.

algunos autores contemporáneos consideran, en la línea de Frege, que, en relación con los usos fictivos, sólo puede hablarse de *fidelidad al relato* –caso de (1)- o falta de ella –caso de (4)-, pero no estrictamente de verdad o falsedad (Sainsbury 2005, 2010).

La estrategia descriptivista, tal como fue desarrollada por el propio Frege, sólo parece poder aplicarse a los usos fictivos: en la medida en que no hay ninguna razón para negar la verdad intuitiva de los usos metafictivos de (2) y (3), éstos quedan sin explicar en el marco de la propuesta del propio Frege.³ En lo que sigue, me concentraré primero (parágrafo 2) en el análisis fregeano de los usos fictivos, respecto del cual, argumentaré, en primer lugar, que la aplicación de la noción fregeana de sentido a los nombres de ficción involucra algunos problemas, y, en segundo lugar, que la idea de simulación no necesariamente excluye sino que es compatible con las nociones de referencia y verdad. A continuación (parágrafo 3), analizaré, en primer lugar, la posibilidad de aplicar la noción de sentido a los nombres de ficción en usos metafictivos, con consecuencias similares a las señaladas en el parágrafo anterior; luego, me ocuparé de la propuesta de Church para extender la teoría fregeana de modo tal de poder dar cuenta de la verdad intuitiva de enunciados existenciales negativos como (3).

3. Esto no impide que pueda proponerse una explicación tomando en cuenta ideas sugeridas por Frege.

2. En torno a la explicación fregeana de los usos fictivos

2.1. El sentido de un nombre de ficción

En el análisis fregeano del discurso de ficción, la noción de sentido cumple, como vimos, un papel central. Es oportuno recordar que esa noción es introducida por Frege de modo completamente independiente del problema de la ficción, para explicar la diferencia en valor cognoscitivo entre pares de enunciados que sólo difieren entre sí por poseer términos singulares diferentes pero co-referenciales, tales como los filosóficamente famosos

(5) Fósforo (la estrella matutina) brilla al amanecer. [trivial]

y

(6) Héspero (la estrella vespertina) brilla al amanecer. [informativo]

Dado que 'Fósforo' y 'Héspero' refieren al mismo objeto, el planeta Venus, Frege considera que, bajo la hipótesis de que la diferencia entre (5) y (6) es semántica, es preciso introducir un nuevo factor en el significado de los términos, distinto del referente, que la explique: el sentido. De este modo, a la hora de dar cuenta del discurso de ficción, Frege ya dispone de la noción que va a desempeñar un papel clave en su explicación —en otras palabras, no es el análisis del discurso de ficción lo que motiva fundamentalmente la introducción de la noción de sentido. Como se destacó anteriormente, en el marco de la teoría de Frege, (1), si bien carece de valor de verdad, expresa un pensamiento, integrado, no ya por los referentes dado que 'Ulises' no refiere a nada, sino por los sentidos de sus términos componentes.

En primer lugar, la caracterización de la noción de sentido de un nombre supone que éste constituye (aquello que contiene) el modo de presentación del objeto referido. Ahora bien, en el caso de un nombre de ficción en el que el objeto referido no existe, no está claro en qué podría consistir (aquello que contiene) su modo de presentación. ¿Es el modo en que el objeto se habría presentado al sujeto, si hubiera existido, un modo meramente posible, contrafáctico? La respuesta a esta pregunta es claramente negativa: los sentidos no parecen ser en ningún caso entidades meramente posibles. ¿O acaso se trata del modo de presentación no de una persona real sino de un personaje literario? En este último caso, parecería tratarse del modo de presentación de algún tipo de objeto, con lo cual podría pensarse que el nombre tiene en definitiva un referente.

Más aun, el modo de presentación suele entenderse en términos del conjunto de descripciones de las que se valen los hablantes competentes para identificar al objeto referido: no está claro qué podría determinar la selección de descripciones en cuestión cuando el objeto no existe —y por lo tanto no hay nada que los hablantes quieran ni puedan identificar en relación con el nombre ficticio correspondiente.

En este punto podría objetarse que son las creencias, originadas en la lectura de cierto relato de ficción, las que aportan los conceptos descriptivos requeridos para la constitución del sentido. Piénsese, por ejemplo, en 'Vulcano': es común asociar con este nombre la creencia (falsa) de que es un planeta que gira alrededor del sol con una órbita interior a la de Mercurio; podría decirse entonces que el nombre involucra un modo de presentación generalizado del objeto al que se intenta referir, dado por el concepto descriptivo que lo representa como un planeta de órbita interior a la de Mercurio. Sin embargo, hay una diferencia entre los términos vacuos no ficticios y los ficticios: en el primer caso, los hablantes *creen (erróneamente) que el objeto referido existe*, lo cual parece dar cuenta de sus vanos intentos de identificarlo; en el segundo, los hablantes (por lo general) *saben que el objeto referido no existe*. Ahora bien, ¿es acaso plausible atribuir a los hablantes competentes en el uso de nombres de ficción la intención de identificar descriptivamente algo que saben que no existe? ¿Puede atribuírseles en esos casos la posesión de un criterio de identificación de lo inexistente? No hay duda de que Frege legitima la posibilidad de sentido sin referente, pero parece haber cierta tensión entre esa posibilidad y la caracterización del sentido de un nombre como un modo descriptivo de presentación del referente en el caso de los nombres de ficción.

Una manera de responder a esta objeción involucra la propuesta de complementar la tesis fregeana con una teoría acerca de la presuposición.⁴ Considero que no puede

4. Esta posibilidad me fue sugerida por un evaluador anónimo.

tratarse del concepto semántico de presuposición, tal como es presentado por Strawson (1950), dado que, si se extiende la propuesta original de Strawson a enunciados que contienen nombres de ficción, como (1), debería afirmarse que todo uso fictivo de (1) tendrá valor de verdad sólo cuando se cumple la presuposición de existencia, esto es, cuando el correspondiente enunciado existencial

(7) Ulises existe.

es verdadero. Dado que tal presuposición no se cumple en ningún caso (puesto que 'Ulises', a diferencia de la descripción 'el actual rey de Francia', es un nombre de ficción), ningún uso de (1) tendrá valor de verdad. De este modo, la aplicación de las ideas de Strawson llevaría exactamente al mismo punto que las del propio Frege. Si se aplica, en cambio, el concepto pragmático de presuposición de Stalnaker (1978), podrá decirse que toda vez que se afirma (1), el contexto de la conversación incluye la aceptación, compartida por todos los participantes, del contenido expresado por (7). Más allá de que esto me parece psicológicamente implausible, no veo de qué modo puede contribuir a otorgar a (1) un determinado valor de verdad: aun cuando todos acepten (aunque no crean) (7) por mor de la conversación, eso no basta para que 'Ulises' adquiera un referente en el contexto compartido.

En segundo lugar, el análisis fregeano involucra un conocido problema: hace colapsar las funciones de *nombrar*, por un lado, y *describir, caracterizar o predicar*, por el otro. Lo que me interesa destacar en este punto es que hay una diferencia intuitiva que no es reflejada por la teoría entre enunciados como (1), que contienen un nombre, y enunciados como (8),

(8) El fiel esposo de Penélope duerme en la playa de Ithaca.

que contienen, en lugar del nombre, una descripción definida. Por un lado, la afirmación de (1) parece involucrar la referencia a un individuo particular, independientemente del hecho de que los hablantes puedan apelar a ciertas propiedades para caracterizarlo, es decir, independientemente de las descripciones que resulten asociadas con el nombre 'Ulises'. Podrá asociarse con él un conjunto de descripciones que contenga, entre otras, 'el protagonista de *La Odisea*', 'el héroe de Troya que fue hechizado por el canto de las sirenas' y 'el fiel esposo de Penélope'; sin embargo, ninguna de las propiedades mencionadas en ellas parece formar parte de lo que se dice cuando se afirma (1). En el caso de (8), en cambio, sin duda la propiedad de estar casado con Penélope es parte de lo que se dice cuando se afirma el enunciado. En otros términos, la intuición parece respaldar la idea de que (1), a diferencia de (8), expresa una proposición singular o dependiente-de-objeto.

Podría argumentarse que esa intuición refleja una propiedad pragmática pero no semántica de la expresión: de acuerdo con este punto de vista, si bien (1) equivale semánticamente a (8) (o a algún enunciado semejante, cuyo sujeto gramatical sea alguna otra descripción como las mencionadas más arriba), puede usarse en un contexto determinado para hablar de alguien en particular.⁵ Es esta dimensión pragmática la que rescata la intuición según la cual cuando se afirma (1) se dice algo acerca de un individuo particular. El problema con esta propuesta es que el marco fregeano no ofrece los recursos necesarios para entender cuál podría ser tal contenido singular: así como no hay contenido singular que sea semánticamente expresado por (1), tampoco lo hay en el nivel de lo que es pragmáticamente comunicado. En la medida en que las descripciones asociadas con 'Ulises' no identifican ningún objeto particular, no hay modo de relacionar a (1) con ningún contenido singular, sea éste semántico o pragmático.

5. Esta posibilidad teórica me fue sugerida por un evaluador anónimo.

Finalmente, se podría replicar que si la teoría es buena y está en contra de alguna intuición, ésta debería dejarse de lado, como es el destino de muchas intuiciones que no son rescatadas por buenas teorías. Sin embargo, en este caso, considero que la intuición que se pierde es importante, por lo que su pérdida puede constituir una razón para no elegir, en lo posible, a la teoría que le da la espalda. Como dije al comienzo, la pérdida de esa intuición tiene un costo alto para una teoría semántica: la consiguiente pérdida de la distinción entre nombrar, por un lado, y, por otro, describir, caracterizar o predicar, dos funciones claramente distintas que puede cumplir el lenguaje.

2.2 El papel de la simulación

Como vimos, Frege parece vincular estrechamente el componente de simulación característico del uso fictivo con la falta de referencia, también característica del discurso de ficción en general. Sin embargo, considero que la aceptación de un componente de simulación no constituye una razón suficiente para concluir que los nombres ficticios no refieren. En lo que sigue, propondré primero una manera de interpretar el estrecho vínculo entre simulación y falta de referencia propuesto por Frege. Luego, mostraré que el vínculo en cuestión no es necesario: es posible aceptar que la teoría semántica del discurso de ficción incluye un componente de simulación sin que ello implique negar, a la manera de Frege, el carácter referencial de los nombres ficticios.

Desde una perspectiva fregeana, podría decirse que un nombre de ficción no refiere a un objeto sino que *simula referir* a él, donde ‘simular referir’ podría entenderse en términos de ‘hacer como si hiciera referencia a algo cuando en realidad está haciendo otra cosa, en particular, expresando un sentido o concepto individual’. Volviendo al ejemplo, podría pensarse que ‘Ulises’ en (1) simula referir a un individuo pero en realidad no lo hace sino que expresa un concepto individual: caracteriza o describe un conjunto de individuos cuya extensión es vacía. Por tanto, (1) equivale semánticamente a un enunciado como (9)

(9) El héroe sobreviviente de la guerra de Troya, el navegante que fue hechizado por el canto de las sirenas y el hombre que abandonó a Penélope duerme en la playa de Ithaca.

esto es, un enunciado cuyo contenido contiene un concepto individual que *simula* identificar a un único individuo cuando en realidad (uno sabe que) no identifica a nadie. De este modo, el descriptivismo fregeano no sólo da lugar al componente de simulación sino que éste cumple un papel fundamental en su misma formulación. Es tal componente el que parece ofrecer una solución al problema del criterio para seleccionar las descripciones constitutivas del modo de presentación correspondiente a un nombre ficticio, señalado en el apartado anterior: *las descripciones en cuestión son aquéllas que seleccionan al individuo al que el nombre simula referir*.

Es oportuno recordar la distinción, característica de la teoría de los actos de habla, entre *el tipo de acto de habla* realizado al emitir un enunciado y *el contenido* de ese enunciado, en términos de Austin (1962), entre *fuerza ilocucionaria* y *dimensión locucionaria* o *contenido proposicional*. Se trata de dos factores esenciales al acto lingüístico claramente distintos e irreductibles entre sí, dado que, para Austin, uno es de naturaleza pragmática y el otro, de naturaleza proposicional.⁶ Ahora bien, es plausible pensar que en el uso fictivo el acto de habla realizado tiene la fuerza característica de *la simulación* o *la representación*: no hay auténtica aserción, pregunta, orden o lo que fuere sino en cada caso una simulación o representación correspondiente –el hablante simula afirmar, preguntar, ordenar pero no hace en realidad ninguna de estas cosas sino sólo simula hacerlas. El componente de simulación afecta sin duda al acto de habla, por cuanto es posible considerar que la simulación o representación constituye un tipo de fuerza ilocucionaria distinta de otras –en particular, distinta de las fuerzas

6. Austin reconoce un tercer factor: la dimensión *perlocucionaria*, la cual, a diferencia de las otras dos, no es esencial. Véase Austin (1962), especialmente la conferencia VIII.

asertiva, interrogativa y directiva, características de las aserciones, las preguntas y las órdenes, respectivamente. Pero tal componente no parece afectar en absoluto al otro constituyente esencial del acto lingüístico, esto es, el contenido proposicional: los actos de simular tienen, como todos los actos lingüísticos, contenidos proposicionales; en términos fregeanos, los pensamientos expresados por las oraciones utilizadas en la realización de actos de simular son genuinos.

El propio Frege podría suscribir este punto, dado que, al referirse a la diferencia entre oraciones interrogativas y asertivas, distingue claramente entre, por un lado, *el contenido proposicional o pensamiento* y, por otro, lo que él también denomina *la fuerza*, que es, respectivamente, interrogativa o asertórica.⁷ En sus palabras:

7. Véase la cita anterior de Frege (1918-1919: 203) realizada en el primer párrafo de este trabajo.

Una oración interrogativa y una oración asertórica contienen el mismo pensamiento, pero la oración asertórica contiene también algo más: la aserción. También la oración interrogativa contiene algo más: una petición. En una oración asertórica hay que distinguir, por consiguiente, dos cosas: el contenido que tiene en común con la consiguiente oración interrogativa, y la aserción. Aquél es el pensamiento o, por lo menos, contiene al pensamiento. Así es posible expresar un pensamiento sin proponerlo como verdadero. En una oración asertórica ambas cosas van tan ligadas que es fácil pasar por alto la posibilidad de separarlas. (Frege, 1918-1919: 202)

Según Frege, como vimos, los enunciados usados fictivamente expresan pensamientos que no son propuestos como verdaderos (ni falsos); por tanto, no dan lugar a genuinas aserciones sino a meras representaciones o simulaciones de aserciones. Sin embargo, no hay razón para pensar que los pensamientos expresados no sean genuinos, dado que es plausible considerar que ellos, a diferencia de los actos, no son afectados por el hecho de que haya una simulación involucrada.⁸

8. En todo caso, no queda claro en qué podría consistir expresar un pensamiento simulado como algo distinto de simular expresar un pensamiento genuino.

Ahora bien, nombres y predicados o expresiones funcionales son categorías semánticas que estructuran los pensamientos. Si éstos no son afectados por la simulación, se podría pensar que ésta tampoco afecta a los nombres y predicados en sus respectivas funciones semánticas.⁹ En particular, se podría pensar que cuando se hace un uso fictivo de un enunciado como (1) el nombrar es genuino: lo que se simula es el acto de habla realizado mediante la emisión, en este caso, una aserción. La simulación afecta al acto de habla o, quizás más estrictamente, es un tipo de acto de habla, pero el nombrar no es lo es: es la función que tiene cierto tipo de expresión lingüística o categoría semántica que puede utilizarse en la realización de múltiples y distintos actos de habla. Si esto es así, la aceptación de un componente de simulación es entonces en principio compatible con la posibilidad de que los nombres ficticios sean expresiones genuinamente referenciales; en otros términos, no hay un vínculo necesario entre la simulación y la falta de referencia. De este modo, si bien es cierto que el uso fictivo de enunciados no da lugar a aserciones genuinas, por un lado, (i) dentro del enfoque fregeano, ello no implica que tales usos no expresen pensamientos genuinos, y, por otro lado, (ii) *más allá del enfoque fregeano*, ello no implica que no puedan involucrar referencia genuina.

9. No estoy diciendo que Frege debería adherir a esta tesis —está claro que tiene otras razones para no hacerlo. Mi punto es, como expresé al comienzo del párrafo, que la aceptación fregeana de un componente de simulación no constituye una razón suficiente para negar que los nombres ficticios sean referenciales.

3. La estrategia descriptivista y los usos metafictivos

Algunos de los problemas señalados en relación con los usos fictivos se presentan también en relación con los metafictivos: en particular, para adscribir un sentido al nombre, parece necesario seleccionar una descripción identificadora o un conjunto de ellas que apele a propiedades importantes *externas al relato de ficción* —es decir, propiedades que no se le adscriben al personaje en el marco del relato correspondiente.

Volviendo a (2), en un uso típicamente metafictivo, la descripción pertinente, asociada a 'Ulises', podría ser 'el protagonista de *La Odisea*'. Más allá de los problemas de analiticidad y necesidad involucrados (claramente expuestos en Kripke 1972), me interesa destacar un problema análogo al señalado en el apartado anterior: si la descripción en cuestión proporciona, como se presupone, el modo de presentación de un objeto, ¿cuál es el objeto involucrado en este caso? ¿Puede atribuírseles a los hablantes competentes en el uso del nombre la posesión de un criterio para identificar algo que no existe?

En segundo lugar, es oportuno recordar que Church (1956) propuso considerar, en relación con ciertos usos metafictivos, ejemplificados por enunciados existenciales negativos como (3), que involucran referencia *indirecta* u *oblicua*, es decir, son casos en los que los nombres componentes refieren no a las entidades que constituyen sus referentes habituales sino a los sentidos que habitualmente expresan –por medio de la expresión de un sentido indirecto, dado que, para Frege, la relación de referencia nunca es directa sino que siempre está mediada por la presencia de un sentido. De este modo, en (3) 'Ulises' tiene como referente al sentido que habitualmente expresa, al cual refiere mediante la expresión de un sentido indirecto; de este modo se logra que (3) refiera a un valor de verdad, a saber, la verdad, dado que expresa la proposición de que el concepto individual denotado por 'Ulises' es vacío o no tiene individuos en su extensión. El análisis permite entonces atribuir valor de verdad a algunos usos metafictivos, los de enunciados existenciales negativos. De acuerdo con esta propuesta, éstos serían uno de los ámbitos de aplicación de la tesis fregeana de la alteración sistemática de la referencia de los términos según el contexto oracional en el que se encuentran –junto con las citas y las adscripciones de actitudes proposicionales.

Ahora bien, ante todo, es preciso aclarar que Frege no da un criterio general para reconocer la presencia de un contexto oblicuo, es decir, un contexto oracional en donde las expresiones tienen referencia indirecta.¹⁰ La falla del principio de substitutividad de co-referenciales *salva veritate* no lo es, por cuanto en los enunciados existenciales negativos ese principio se cumple perfectamente. A modo de ejemplo, si en (3) se sustituye 'Ulises' por una expresión *intuitivamente* considerada co-referencial, tal como

(10) El protagonista de *La Odisea* no existe.

El enunciado resultante es igualmente verdadero *desde el punto de vista intuitivo*.¹¹

En segundo lugar, no es claro por qué la tesis del cambio de referencia se aplica sólo a los usos metafictivos de enunciados existenciales negativos pero no de otros enunciados tales como (2). En mi opinión, la única explicación disponible parece depender de la tesis fregeana según la cual la existencia no es un predicado de primer orden, es decir, la existencia no se concibe como una propiedad o atributo de individuos. Pero esto introduce una inaceptable asimetría entre ambos tipos de enunciados: tanto unos como otros parecen usarse metafictivamente para hablar de lo mismo, sea eso un concepto o un objeto. Si esto es así, no parece haber una buena razón para defender la tesis de que hay una diferencia semántica importante entre los usos metafictivos de enunciados no existenciales como (2) y los de existenciales negativos como (3).

En tercer lugar, se podría pensar que la idea de que los enunciados que contienen nombres ficticios involucran contextos oblicuos se basa en una razón semejante a la que justifica que las adscripciones de actitudes proposicionales lo hacen. De acuerdo con esto, en ambos tipos de casos, el fundamento intuitivo del cambio de referencia sería que los enunciados correspondientes no se usan para hacer referencia al mundo externo sino a ciertos tipos de estados mentales de los hablantes. Una manera posible de entender esta idea es pensar que los usos metafictivos de enunciados existenciales negativos que contienen nombres ficticios están *implícitamente* subordinados a verbos

10. Como señala Simpson, Frege no ofrece ningún criterio general para establecer cuándo un término tiene referencia indirecta. Véase Simpson (1964: 96 y 113-114).

11. Está claro que ambas consideraciones deben entenderse *desde un punto de vista intuitivo*, no desde el punto de vista de la teoría de Frege. Para Frege, por un lado, 'Ulises' y 'el protagonista de *La Odisea*' no son co-referenciales puesto que ni siquiera son expresiones referenciales. Por otro, ni (3) ni (10) tienen valor de verdad, a menos que se aplique la tesis del cambio de referencia.

12. Esta es una manera de entender la idea anterior que implica que el cambio de referencia está determinado por la presencia (implícita) de una expresión cuyo significado hace una contribución al contenido del enunciado. Una manera alternativa es pensar que el cambio de referencia está determinado por la presencia de ciertas intenciones en los hablantes que afectan no el contenido proposicional del enunciado sino la fuerza de su acto de habla.

psicológicos cuyos sujetos refieren a un individuo o grupo determinado por el contexto de emisión –un crítico de arte, un estudioso de la obra involucrada o incluso un lector común, representativo de la persona que ha tenido contacto con la obra literaria correspondiente.¹² De este modo, el uso metafictivo de (3) sería semánticamente equivalente a (11)

(11) X cree/dice que Ulises no existe.

donde el referente de 'X' se determina en cada caso contextualmente. Sin embargo, esta propuesta parece susceptible de ser trivializada: ¿por qué no pensar que toda afirmación equivale semánticamente a otra en la cual se hace explícito el hablante o emisor como sujeto de un verbo de actitud proposicional, también contextualmente determinado? En términos de un ejemplo, podría pensarse que

(12) La luna es de queso azul.

afirmado en un contexto cuyo emisor es Pablo y en el cual cabe atribuirle la intención comunicativa de transmitir el contenido de un estado mental doxástico acerca del mundo, es semánticamente equivalente a

(13) Pablo cree/dice que la luna es de queso azul.

lo cual proporcionaría entonces una razón para afirmar que el término singular 'la luna' en (12) no refiere al satélite natural de la Tierra sino al sentido que habitualmente expresa.

Conclusión

En este trabajo he argumentado en contra de la aplicación de la estrategia descriptivista *en su versión fregeana clásica* al análisis semántico de los enunciados que contienen términos de ficción. En una primera etapa, en relación con los usos fictivos, señalé que puede haber cierta dificultad en la identificación del sentido de un nombre de ficción, que la teoría no rescata la distinción intuitiva entre nombrar y describir que se aplica por igual a los nombres ficticios como a los restantes, y que la aceptación de un componente de simulación como algo característico de los usos fictivos es compatible con la idea de que los nombres ficticios son referenciales. En una segunda etapa, me ocupé, más suscintamente, de los usos metafictivos, de los cuales la teoría inicial de Frege no da cuenta; en particular, de la propuesta de Church en relación con los enunciados existenciales negativos. Como señalé al comienzo, el descriptivismo tradicional, a pesar del atractivo que pueda representar su moderación ontológica, no ofrece una respuesta adecuada al problema semántico central planteado por el discurso de ficción.

Recibido en febrero de 2014; aceptado en mayo de 2014.

Bibliografía

- » Austin, J. L. (1962). *Cómo hacer cosas con palabras*, traducción castellana de G. Carrió y E. Rabossi, Barcelona, Paidós, 1982.
- » Church, A. (1956). *Introduction to Mathematical Logic*. Princeton: Princeton University Press.
- » Evans, G. (1982). Existential Statements. En McDowell, J. (ed.). *The Varieties of Reference*, Oxford, Oxford University Press, pp. 343-372.
- » Frege, G. (1892a). Sobre sentido y referencia, traducción castellana de L. Valdés Villanueva. En Valdés Villanueva, L. (ed.). *Ensayos de semántica y filosofía de la lógica. Gottlob Frege*. Madrid: Tecnos, 1998, pp. 84-111.
- » ——— (1982b). Comentarios sobre sentido y referencia. En Valdés Villanueva 1998, pp. 112-122.
- » ——— (1918-1919). El pensamiento: una investigación lógica. En Valdés Villanueva 1998, pp. 196-225.
- » Kripke, S. (1972). *Naming and Necessity*, Cambridge: Harvard University Press.
- » ——— (2011). Vacuous Names and Fictional Entities. En *Philosophical Troubles. Collected Papers*, vol. 1, Oxford: Oxford University Press, pp. 52-74.
- » ——— (2013). *Reference and Existence. The John Locke Lectures*. Oxford: Oxford University Press.
- » Lewis, D. (1978). Truth in Fiction. En *American Philosophical Quarterly* 15, pp. 37-46.
- » Moretti, A. (2008). De lo que no hay. En *Interpretar y referir. Ejercicios de análisis filosófico*. Buenos Aires: Grama Ediciones, Serie Filosofía, pp. 144-157.
- » Parsons, T. (1980). *Nonexistent Objects*. New Haven: Yale University Press.
- » ——— (1982). Are There Nonexistent Objects?. En *American Philosophical Quarterly* 19, pp. 365-371.
- » Predelli, S. (1997). Talk about Fiction. En *Erkenntnis* 46, pp. 60-77.
- » ——— (2002). Holmes and Holmes: a Millian Analysis of Names from Fiction. En *Dialectica* 56, pp. 261-79.
- » ——— (2005). *Contexts. Meaning, Truth and the Use of Language*. Oxford: Oxford University Press.
- » Priest, G. (2005). *Towards Non-Being. The Logic and Metaphysics of Intentionality*. Oxford: Clarendon Press.
- » Russell, B. (1973). Sobre el denotar, traducción castellana de Míguez y Simpson. En Simpson, T. (ed.). *Semántica filosófica*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- » ——— (2000). Descripciones. En Valdés Villanueva, L. (ed.). *La búsqueda del significado*, Madrid: Tecnos.
- » Sainsbury, M. (2005). *Reference without Referents*. Oxford: Clarendon Press.
- » ——— (2010). *Fiction and Fictionalism*. London: Routledge.
- » Salmon, N. (1998). Nonexistenc. En *Nôus* 32, pp. 277-319.

- » ——— (2002). Mythical Objects. En Campbell, J., O'Rourke, M. & Shier, D. (eds.). *Meaning and Truth. Investigations in Philosophical Semantics*, New York: Seven Bridges Press, pp. 105-123.
- » Stalnaker, R. (1978). Assertion. En Stalnaker, *Context and Content*. New York: Oxford University Press. 1999, pp. 78-96.
- » Strawson, P. (1973). Sobre el referir, traducción castellana de Míguez y Simpson. En Simpson, T. (ed.). *Semántica filosófica*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- » Simpson, T. (1964). *Formas lógicas, realidad y significado*. Buenos Aires: Eudeba.
- » Thomasson, A. (1999). *Fiction and Metaphysics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- » Von Meinong, A. (1904). Teoría del objeto, traducción castellana de E. García Máynez, *Cuadernos de Crítica* 13, Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, 1981, pp. 5-57.
- » Walton, K. (1990). *Mimesis as Make-Believe. On the Foundations of the Representational Arts*. Cambridge: Harvard University Press, parte 1.